

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

RESOLUCION No. 74-21 0001221

MANUEL MOLINA JALIL
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

00000 14

C O N S I D E R A N D O

QUE el 28 de febrero de 1974, se ha otorgado ante el Notario Septimo del Canton Guayaquil, la escritura publica de constitucion simultanea de la compania anonima PORTONOVO S.A.;

QUE el abogado Alfonso Morán Sánchez ha presentado copias de dicha escritura; la misma que reúne los requisitos de ley;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Companias, mediante Resoluciones Nos. ADM-92-489 del 18 de noviembre de 1992; y. ADM-92-508 del 18 de noviembre de 1992;

R F 3 U I I V E

ARTICULO PRIMERO. APROBAR la constitución simultanea de PORTONOVO S.A., con domicilio en la ciudad de Guayaquil, con un capital social de CINCO MIL CHOCOS DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una, de conformidad con los terminos constantes de la referida escritura publica, con las siguientes modificaciones estatutarias: en el Artículo Tercero, al inicio del literal i), luego de "la" suprimase "rama"; y en el Artículo Septimo, luego de "para la suscripción de las nuevas" sustituyase "obligaciones" por "acciones".

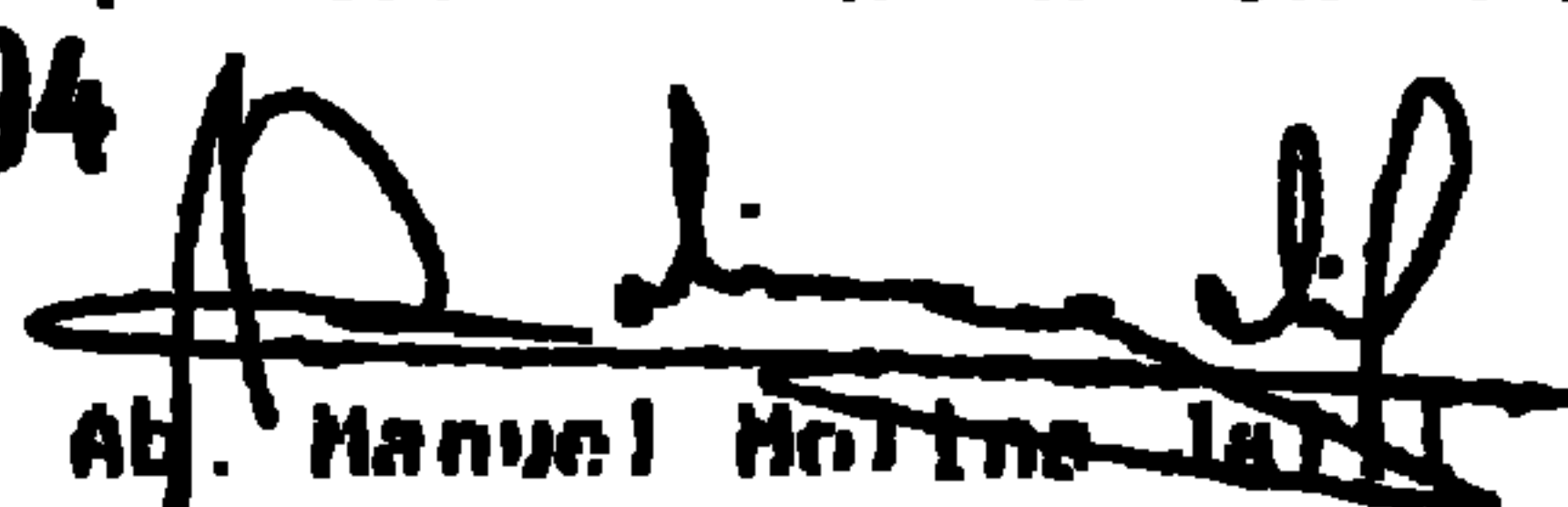
ARTICULO SEGUNDO. DISPONER que el Notario Septimo del Canton Guayaquil, tome nota al margen de la matriz de la escritura publica que se aprueba, del contenido de la presente Resolución, con la modificaciones constantes en el articulo primero y sienta razon de esta anotación.

ARTICULO TERCERO. DISPONER que el Registrador Mercantil del Canton Guayaquil: a) inscriba, la indicada escritura publica junto con la presente Resolución, con las modificaciones constantes en el articulo primero; y, b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO. DISPONER que un extracto de la indicada escritura publica, se publique por una vez, en uno de los periodicos de mayor circulación en Guayaquil. Un ejemplar de la publicación debera entregarse a este Despacho.

CUMPLIDO, vuelva al expediente

COMUNIQUESE. DADA y firmada en la Intendencia de Companias, en Guayaquil. 29 MAR 1994


Ab. Manuel Molina Jalil
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE
LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

 MHI /ccm.

tífico : Que con fecha de hoy, queda inscrita esta Resolución a
foja 8.866, número 1.117 del Registro Mercantil, Libro de Indus-
triales y anotada bajo el número 9.242 del Repertorio.- Guayaquil,
doce de Abril de mil novecientos noventa y cuatro.- El Registrador
Mercantil .-


AB: HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



